**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**CAS N° 003-2021-MPSC-SGRRHH.**

**DECRETO DE URGENCIA N°034-2021**

1. **ASPECTOS GENERALES.**
	* + 1. **Objeto de la convocatoria**

La presente tiene como objeto normar y establecer los procedimientos para realizar el concurso de méritos para la Contratación de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N.°1057, para las Gerencias, Sub Gerencias, Procuraduría Pública Municipal, Órganos Desconcentrados y Áreas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, de acuerdo al puesto requerido en la presente convocatoria.

* + - 1. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Subgerencia de Recursos Humanos.

* + - 1. **Base Legal**
* Constitución Política del Perú.
* Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
* Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
* Ley N.° 27588, Ley que establece Prohibiciones e Incompatibilidades de Funcionarios y Servidores Públicos, así como de personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
* Ley N° 31084.- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021
* Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.
* Ley N.°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N.°1057 y otorga Derechos Laborales.
* Decreto Supremo N.° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N.°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.
* Decreto Supremo N.°065-2011- PCM, establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio – CAS.
* Ley N.° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
* Ley N.° 29248, Ley del Servicio Militar.
* Decreto Supremo N.° 003-2013-DE, Reglamento de la Ley del Servicio Militar.
* Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 61-2010-SEVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
* Decreto Supremo N.° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
* Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”.
* Decreto de Urgencia N°034-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la “prestación económica de protección social de emergencia ante la pandemia del coronavirus covid-19” y del “subsidio por incapacidad temporal para pacientes diagnosticados con covid-19”.
* Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
	+ - 1. **Modalidad de Contratación**

El presente concurso de méritos, se efectuará en la modalidad de contratación:

* Decreto Legislativo N.°1057 - que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS.
* Decreto de Urgencia N°034-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la “prestación económica de protección social de emergencia ante la pandemia del coronavirus covid-19” y del “subsidio por incapacidad temporal para pacientes diagnosticados con covid-19”.
* Modalidad de trabajo: presencial o mixta.
	+ - 1. **Relación de cargos a convocar:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ITEM** | **CARGO** | **UNIDAD ORGÁNICA** | **CANTIDAD** |
| 01 | Asesor Administrativo para la Unidad Formuladora. | Gerencia de Desarrollo Económico Local. | 01 |
| 02 | Técnico Especializado en Proyectos Productivos.  | Gerencia de Desarrollo Económico Local. | 01 |
| 03 | Especialista Administrativo en Turismo – Sugerencia de Turismo. | Gerencia de Desarrollo Económico Local. | 01 |
| 04 | Técnico de Apoyo para el Museo – Subgerencia de Turismo. | Gerencia de Desarrollo Económico Local. | 01 |
| 05 | Conductor. | Servicios de Gestión Ambiental- SEGASC. | 02 |
| 06 | Técnico Especializado para el Área de Parques y Jardines. | Servicios de Gestión Ambiental- SEGASC. | 01 |
| 07 | Fiscalizador de Predios. | Gerencia de Administración Tributaria. | 02 |
| 08 | Asesor Administrativo Legal. | Gerencia de Administración Tributaria. | 01 |
| 09 | Operador de Maquinaria Pesada Múltiple. | Oficina Desconcentrada de Maquinaria y Equipo – ODEMA. | 01 |
| 10 | Técnico de Apoyo – Soldador. | Oficina Desconcentrada de Maquinaria y Equipo. | 01 |
| 11 | Conductor – Camión Cama Baja. | Oficina Desconcentrada de Maquinaria y Equipo –ODEMA. | 01 |
| 12 | Conductor – Camión Cisterna. | Oficina Desconcentrada de Maquinaria y Equipo –ODEMA. | 01 |
| 13 | Conductor – Volquete Scania 420 | Oficina Desconcentrada de Maquinaria y Equipo –ODEMA. | 01 |
| 14 | Especialista Administrativo – Mecánico. | Oficina Desconcentrada de Maquinaria y Equipo –ODEMA. | 01 |
| 15 | Asesor Administrativo - Médico Veterinario para el Área de Comercialización. | Gerencia de Servicios Públicos. | 01 |
| 16 | Inspector de Comercialización. | Gerencia de Servicios Públicos. | 02 |
| 17 | Personal de Limpieza para el Área de Comercialización. | Gerencia de Servicios Públicos. | 03 |
| 18 | Guardián para el Área de Comercialización. | Gerencia de Servicios Públicos. | 01 |
| 19 | Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones. | Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional.  | 01 |
| 20 | Especialista Administrativo - Evaluador Formulador de Expedientes Técnicos. | Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural. | 02 |
| 21 | Especialista Administrativo Arquitecto – Área de Desarrollo Urbano. | Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural. | 02 |
| 22 | Técnico de Apoyo – Notificador para el Área de Desarrollo Urbano. | Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural. | 02 |
| 23 | Asesor Administrativo Legal para el Área de Desarrollo Urbano. | Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural. | 01 |
| 24 | Secretaria para el Área de Obras Públicas. | Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural. | 01 |
| 25 | Asistente de Gerencia. | Gerencia Municipal. | 01 |
| 26 | Asesor Administrativo en Psicología Organizacional para la Subgerencia de Recursos Humanos. | Gerencia de Administración. | 01 |
| 27 | Técnico Especializado en Tesorería. | Gerencia de Administración. | 01 |
| 28 | Especialista Administrativo para Caja – Área de Tesorería. | Gerencia de Administración. | 01 |
| 29 | Técnico de Apoyo para el Área de Tecnología de la Información. | Gerencia de Administración. | 01 |
| 30 | Técnico de Apoyo para el Área de Tramite Documentario. | Secretaria General  | 01 |
| 31 | Técnico de Apoyo. | Secretaria General | 01 |
| 32 | Coordinador de Medios e Información Institucional para el Área de Relaciones Públicas. | Secretaria General | 01 |
| 33 | Especialista Administrativo Arquitecto. | Centro De Planeamiento Territorial Provincial (CEPPLAN). | 01 |
| 34 | Técnico de Apoyo –Topógrafo. | Instituto Vialidad Provincial - IVP | 01 |
| 35 | Secretaria. | Instituto Vialidad Provincial – IVP. | 01 |
| 36 | Responsable de Operaciones. | Instituto Vialidad Provincial – IVP. | 01 |
| 37 | Técnico Especializado en Administración. | Gerencia de Desarrollo Social. | 01 |
| 38 | Técnico de Apoyo para el Área de Participación Vecinal. | Gerencia de Desarrollo Social. | 01 |
| 39 | Asesor Administrativo - Trabajadora Social. para el Área de DEMUNA | Gerencia de Desarrollo Social. | 01 |
| 40 | Asesor Administrativo Legal – Defensor en Riesgo de Desprotección para el Área de DEMUNA. | Gerencia de Desarrollo Social. | 01 |
| 41 | Empadronador. | Gerencia de Desarrollo Social. | 02 |
| 42 | Asesor Administrativo - Nutricionista. | Gerencia de Desarrollo Social. | 01 |
| 43 | Promotor para el Vaso de Leche. | Gerencia de Desarrollo Social | 01 |
| 44 | Apoyo para Programas Sociales. | Gerencia de Desarrollo Social | 01 |
| 45 | Secretaria para la Unidad de Educación. | Gerencia de Desarrollo Social | 01 |
| 46 | Secretaria para la Casa Municipal de la Cultura. | Gerencia de Desarrollo Social | 01 |
| 47 | Responsable de CIAM | Gerencia de Desarrollo Social | 01 |
| 48 | Técnico de Apoyo para la Transmisión de Saberes Productivos en el Distrito de Huamachuco y Taller de Biohuertos del CIAM. | Gerencia de Desarrollo Social. | 01 |
| 49 | Especialista Administrativo II para la OMAPED. | Gerencia de Desarrollo Social. | 01 |
| 50 | Especialista Administrativo I para la OMAPED. | Gerencia de Desarrollo Social. | 01 |
| 51 | Responsable de la OMAPED. | Gerencia de Desarrollo Social. | 01 |
| 52 | Secretaria para OMAPED. | Gerencia de Desarrollo Social. | 01 |
| 53 | Técnico de Apoyo en Fisioterapia. | Gerencia de Desarrollo Social. | 01 |
| 54 | Técnico Especializado en Fisioterapia de Lenguaje. | Gerencia de Desarrollo Social. | 01 |
| 55 | Especialista Administrativo en Enfermería. | Gerencia de Desarrollo Social. | 01 |
| 56 | Técnico en Enfermería. | Gerencia de Desarrollo Social. | 01 |
| 57 | Especialista Administrativo para la Unidad de Promoción de la salud | Gerencia de Desarrollo Social. | 01 |

**ITEM N° 19**

**UN (01) RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES PARA EL ÁREA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES DE LA GERENCIA DE PRESUPUESTO DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.**

1. **PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO.**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS** | **DETALLE** |
| **Experiencia** | * **General:** En administración pública y/o privada de tres (03) años
* **Especifica:** En Oficina de Programación e Inversiones en Gobiernos Locales de dos (02) años.
* Contar con experiencia en planeamiento, formulación y evaluación, seguimiento, gestión de proyectos de inversión o materias vinculadas con la elaboración, seguimiento y evaluación de políticas, planes o programas en el Sector Público.
 |
| **Competencias** | * Responsabilidad.
* Adaptabilidad – flexibilidad.
* Comunicación.
* Interés organizacional.
* Comunicación Efectiva.
* Trabajo en equipo.
 |
| **Formación Académica, grado académico, y/o nivel de estudios** | * Título profesional en Ciencias Económicas, Ingeniería o carreras afines.
* Colegiado y habilitado.
 |
| **Cursos y/o estudios de especialización o habilidades** | * Planeamiento y presupuesto por resultados.
* Diplomado en Proyectos de Inversión Pública.
* Diplomado en SIAF.
* Temática del Invierte.pe.
* Manejo de los aplicativos: Banco de inversiones, Sistema de Seguimiento de las inversiones, Modulo de Programación Multianual entre otros del [Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE.](https://www.gob.pe/852-ministerio-de-economia-y-finanzas-sistema-nacional-de-programacion-multianual-y-gestion-de-inversiones-invierte-pe)
 |
| **Requisitos para el puesto y/o cargo:** | **Indispensable:** * Ofimática (Excel, Word y Power Point).
 |

1. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
* Elaborar el PMI del GL, en coordinación con las UF y UEI respectivas, así como con los órganos que desarrollan las funciones de planeamiento estratégico y presupuesto y con las entidades y empresas públicas agrupadas a su respectivo nivel de gobierno, en concordancia con las políticas nacionales sectoriales que correspondan.
* Presentar a la DGPMI el PMI aprobado dentro del plazo que establece la DGPMI.
* Elaborar el diagnóstico detallado de la situación de brechas de su ámbito de competencia y circunscripción territorial.
* Establecer los objetivos priorizados a ser alcanzados y las metas de producto para el logro de dichos objetivos en función a los objetivos nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en la planificación estratégica de acuerdo al SINAPLAN.
* Aprobar las modificaciones del PMI del GR o GL cuando estas no cambien los objetivos priorizados, metas e indicadores establecidos en el PMI, así como registrar las referidas modificaciones y las que hayan sido aprobadas por el OR.
* Proponer al OR los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas a considerarse en el PMI regional o local, los cuales son concordantes con los criterios de priorización aprobados por los Sectores así como con los objetivos nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en la planificación estratégica de acuerdo al SINAPLAN y las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual cuya desagregación coincide con la asignación total de gastos de inversión establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto Público.
* Verificar que las inversiones a formularse y ejecutarse se encuentren alineadas con los objetivos priorizados, metas e indicadores establecidos en la programación multianual de inversiones y que contribuyan efectivamente al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, de acuerdo a sus criterios de priorización.
* Solicitar a la Dirección General del Tesoro Público del MEF opinión respecto de las operaciones de endeudamiento mayores a un (01) año, que cuenten con aval o garantía del Estado, destinadas a financiar proyectos o programas de inversión para ser considerados en el PMI respectivo. Para dicho efecto, solicita opinión de la OPMI del Sector a fin de verificar que estos se encuentren alineados con los objetivos priorizados, metas e indicadores y contribuyan efectivamente al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, de acuerdo a sus criterios de priorización.
* Emitir opinión a solicitud de las UF sobre los proyectos o programas de inversión a ser financiados con fondos públicos provenientes de operaciones de endeudamiento externo del Gobierno Nacional, verificando que estos se encuentren alineados con los objetivos priorizados, metas e indicadores establecidos en la programación multianual de inversiones y que contribuyan efectivamente al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, de acuerdo a los criterios de priorización aprobados por el Sector.
* Realizar el seguimiento de las metas de producto establecidas para el logro de los objetivos priorizados e indicadores de resultados previstos en el PMI que permitan realizar la evaluación del avance del cierre de brechas de infraestructura y de acceso a servicios. Dichas evaluaciones se efectúan anualmente y se publican en el portal institucional del GR o GL.
* Monitorear el avance de la ejecución de las inversiones sobre la base de la información registrada por las UEI en el Banco de Inversiones, realizando reportes en el Sistema de Seguimiento de Inversiones. Dicho monitoreo se realiza de acuerdo a los lineamientos que establece la DGPMI.
* Realizar la evaluación ex post de las inversiones según la metodología y criterios que aprueba la DGPMI, cuyos resultados se registran en el Banco de Inversiones.
* Registrar a las UF del GL así como a sus Responsables, siempre que estos cumplan con el perfil profesional establecido por la DGPMI, así como actualizar y cancelar dicho registro en el Banco de Inversiones. Asimismo, registra, actualiza y cancela el registro de las UEI en el Banco de Inversiones.
* Remitir información sobre las inversiones que solicite la DGPMI y los demás órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
* Otras funciones que le asigne el gerente de presupuesto desarrollo y planificación institucional.
1. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONDICIONES** | **DETALLE** |
| **Lugar de prestación del servicio** | Municipalidad Provincial Sánchez Carrión (Jr. Castilla N.° 564). |
| **Duración del contrato** | Del 10 de mayo al 10 de agosto de 2021, renovable en función a la necesidad Institucional. |
| **Remuneración mensual** | S/ 2,100.00 (dos mil cien con 00/100 Soles). |
| Incluyen los montos y afectaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado. |

* + - 1. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ETAPAS DEL PROCESO** | **CRONOGRAMA** | **ÁREA RESPONSABLE** |
| Publicación del proceso de Convocatoria en la página Web Institucional:http:// [www.munihuamachuco.gob.pe/](http://www.munihuamachuco.gob.pe/) | 03/05/2021 al 05/05/2021  | Área de Tecnologías de la Información. |
| Presentación de la hoja de vida documentada (Currículum Vitae) y Ficha curricular de manera virtual (PDF), en la página Web Institucional:http:// [www.munihuamachuco.gob.pe/](http://www.munihuamachuco.gob.pe/)Opción mesa de partes virtual.O en la Oficina de Trámite Documentario de la MPSC, sito en Jr. Ramón Castillo N° 564. | 03/05/2021 al 05/05/2021 a partir de las 08:00 am hasta las 02:00 pm. | Oficina de Trámite Documentario de la MPSC |
| Evaluación de ficha curricular y currículum vitae documentado. |  06 y 07/05/2021 desde las 08:00am  | Comité de Selección del Proceso CAS 2021 |
| Publicación de resultados de la evaluación de ficha curricular y CV documentado en la página Web institucional:http:// [www.munihuamachuco.gob.pe/](http://www.munihuamachuco.gob.pe/) | 09/05/2021a las 08:00pm | Área de Tecnologías de la Información |
| Presentación de reclamos ante los resultados, en la página Web institucional:http:// [www.munihuamachuco.gob.pe/](http://www.munihuamachuco.gob.pe/), opción mesa de partes virtual. O en la Oficina de Trámite Documentario de la MPSC, sito en Jr. Ramón Castillo N° 564.Publicación de Resultados | 10/05/2021 a partir de las 08:00am hasta las 10:00am.Resultados: 12:00 pm | Comité de Selección del Proceso CAS 2021Área de Tecnologías de la Información |
| Entrevista personal de los seleccionados en la página Web Institucional:http:// [www.munihuamachuco.gob.pe/](http://www.munihuamachuco.gob.pe/) | 10/05/2021 a partir de las 03:00pm hasta 08:00pm.11/05/2021 a partir de las 8:30am hasta las 08:00pm. | Comité de Selección del Proceso CAS 2021 |
| Publicación de los resultados finales en la página Web institucional.http:// [www.munihuamachuco.gob.pe/](http://www.munihuamachuco.gob.pe/) | 12/05/2021 | Comité de Selección del Proceso CAS 2021 y Área de Tecnologías de la Información. |
| Suscripción de contrato e inicio de labores. | 13/05/202108:00 am | Subgerencia de Recursos Humanos. |

* + - 1. **EVALUACIÓN:**

El proceso de evaluación se realiza a profesionales y técnicos, que para el presente proceso lo hemos agrupado en dos bloques:

1. Evaluación a Profesionales
2. Evaluación de Técnicos

En cada uno de estos bloques, se ha considerado dos criterios de evaluación:

* Evaluación curricular, y
* Entrevista personal (presencial y/o virtual)
1. **Evaluación a Profesionales**, se encuentra dirigido a:
* Responsable de Área u Oficina.
* Asesor Administrativo.
* Asesor Administrativo Legal.
* Especialista Administrativo.

Los factores de evaluación para este bloque tienen los puntajes siguientes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **EVALUACIONES** | **PESO** | **PUNTAJE MÍNIMO** | **PUNTAJE MÁXIMO** |
| **EVALUACIÓN CURRICULAR** | **50%** | **35** | **50** |
| a. Experiencia | 25% | 20 | 25 |
| b. Formación Académica | 15% | 10 | 15 |
| c. Capacitación | 10% | 5 | 10 |
| **ENTREVISTA PERSONAL** | **50%** | **35** | **50** |
| a. Conocimientos | 27% | 20 | 27 |
| b. Desenvolvimiento | 18% | 10 | 18 |
| c. Presentación | 5% | 5 | 5 |
| **PUNTAJE TOTAL** | **100%** | **70** | **100** |

El puntaje mínimo de calificación para declarar “Apto” al postulante será de setenta (70) puntos. Así mismo, se declarará “Ganador” al postulante que tenga más puntaje en el Ítem correspondiente.

La conducción del proceso de selección estará a cargo de la Comité de Selección del Proceso CAS-2021 designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N.° 014 -2021-MPSC/GM.

1. **EVALUACIÓN CURRICULAR**

Este criterio tiene carácter eliminatorio:

El participante que no logra obtener un puntaje igual o mayor a 35 puntos, será considerado “No Apto”.

Presentación de documentos:

El postulante presentará en la fecha establecida en el cronograma, a través de la página Web Institucional: http:// [www.munihuamachuco.gob.pe/](http://www.munihuamachuco.gob.pe/) , Opción mesa de partes virtual o en la Oficina de Trámite Documentario de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión sito en Jr. Ramón Castilla N°564, en el siguiente orden:

* Ficha Curricular.
* Currículum Vitae documentado.
* Anexos.

La documentación presentada deberá satisfacer todos los requisitos mínimos, para ello se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre **ACREDITADO,** de lo contrario se descalificará al postulante.

**Experiencia:**

* Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, órdenes de servicio, contratos y/o adendas; todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y término del tiempo laborado emitido por la Oficina de Recursos Humanos o su equivalente.
* El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (Bachiller o Título Profesional).
* En ninguno de los casos, se considerará las prácticas pre profesionales u otras modalidades formativas.

**Formación Académica:**

* Deberá acreditarse con copias simples de certificado de estudios de educación secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de Bachiller y diploma de Título.

**Cursos y/o Programas de Especialización:**

* Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes.
* Cada curso deberá tener una duración mínima de ocho (08) horas, las cuales podrán ser acumulativas en relación a lo solicitado en el Perfil de Puesto. En el caso de los Programas de Especialización y/o Diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas; de no indicar las horas se podrá considerar por cada día 08 horas y tendrán como antigüedad máxima de 05 años, al momento de la presentación.

**Observaciones:**

Se considera con la condición **“APTO”** al postulante que acredite cumplir con el perfil.

* Será **DESCALIFICADO** el postulante que no presente alguna de las declaraciones juradas que conforman la convocatoria, declare afirmaciones falsas o imprecisas o no cumpla con acreditar los requisitos mínimos solicitados.
* La calificación del postulante será de acuerdo al perfil del puesto y tendrá un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos.
1. **ENTREVISTA PERSONAL**

La conducción estará a cargo de la Comité de Selección del Proceso CAS-2021 designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N.° 014-2021-MPSC/GM. La entrevista personal permitirá conocer el desenvolvimiento, conocimientos y actitud personal. El puntaje máximo en esta etapa es cincuenta (50) puntos.

 **BONIFICACIONES:**

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10 %) sobre el puntaje final aprobatorio obtenido a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje final aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15 %), según Ley N° 28164, la misma que modifica la Ley N° 27050, Ley de Personas con Discapacidad.

Debiendo acreditar con un documento fehaciente que demuestre su condición de Licenciado en las Fuerzas Armadas y persona con discapacidad, al momento de la presentación del currículum vitae documentado.

1. **Evaluación a Técnicos**, se encuentra dirigido a:
* Técnico Especializado.
* Técnico de Apoyo.
* Fiscalizadores.
* Personal de Control.
* Conductores.
* Secretaria.
* Apoyo

Los factores de evaluación para este bloque tienen los puntajes siguientes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **EVALUACIONES** | **PESO** | **PUNTAJE MÍNIMO** | **PUNTAJE MÁXIMO** |
| **EVALUACIÓN CURRÍCULAR** | **50%** | **15** | **30** |
| a. Experiencia | 25% | 7 | 15 |
| b. Formación Académica | 15% | 5 | 9 |
| c. Capacitación | 10% | 3 | 6 |
| **ENTREVISTA PERSONAL** | **50%** | **15** | **30** |
| a. Conocimientos | 27% | 8 | 16 |
| b. Desenvolvimiento | 18% | 5 | 11 |
| c. Presentación | 5% | 2 | 3 |
| **PUNTAJE TOTAL** | **100%** | **30** | **60** |

El puntaje mínimo de calificación para declarar “Apto” al postulante será de treinta (30) puntos. Así mismo, se declarará “Ganador” al postulante que tenga más puntaje en el Ítem correspondiente.

La conducción del proceso de evaluación estará a cargo de la Comisión de Selección del Proceso CAS-2021 designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPSC/GM.

1. **EVALUACIÓN CURRICULAR**

Esta etapa tiene carácter eliminatorio:

El participante que no logra un puntaje igual o mayor a quince (15) puntos, será descalificado.

Presentación de Documentos:

El postulante presentará en la fecha establecida en el cronograma, a través de la página Web Institucional: http:// [www.munihuamachuco.gob.pe/](http://www.munihuamachuco.gob.pe/) , Opción mesa de partes virtual o la Oficina de Trámite Documentario de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión sito en Jr. Ramón Castilla N°564, en el siguiente orden:

* Ficha Curricular.
* Currículum Vitae documentado.
* Anexos.

La documentación presentada deberá satisfacer todos los requisitos mínimos, para ello se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre **ACREDITADO,** de lo contrario se descalificará al postulante.

**Experiencia:**

* Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, órdenes de servicio, contratos y/o adendas; todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado.

**Formación Académica:**

* Deberá acreditarse con copias simples de certificado de Educación Secundaria completa, certificado de estudios técnicos, profesional técnico o el que indique el perfil.

**Cursos:**

* Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes.
* Cada curso deberá tener una duración mínima de ocho (08) horas, las cuales podrán ser acumulativas en relación a lo solicitado en el Perfil de Puesto; de no indicar las horas se podrá considerar por cada día 08 horas y tendrán como máximo de antigüedad 05 años al momento de la presentación.

**Observaciones**

* Se considera APTO al postulante que acredite cumplir con el perfil y/o requisitos mínimos.
* Será DESCALIFICADO el postulante que no presente alguna de las declaraciones juradas que conforman la convocatoria, declare afirmaciones falsas o imprecisas o no cumpla con acreditar los requisitos mínimos solicitados.
* La calificación del postulante será de acuerdo al perfil del puesto y tendrá un puntaje máximo de 30 puntos.
1. **ENTREVISTA PERSONAL**

La conducción estará a cargo de la Comisión de Selección del Proceso CAS-2021 designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPSC/GM. La entrevista personal permitirá conocer el desenvolvimiento, conocimientos y actitud del postulante si se adecua o no al perfil del puesto. El puntaje máximo en esta etapa es treinta (30) puntos.

**BONIFICACIONES:**

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10 %) sobre el puntaje final aprobatorio obtenido a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje final aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15 %), según Ley N° 28164, la misma que modifica la Ley N° 27050, Ley de Personas con Discapacidad.

Debiendo acreditar con un documento fehaciente que demuestre su condición de Licenciado en las Fuerzas Armadas y persona con discapacidad, al momento de la presentación del currículum vitae documentado.

* + - 1. **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**
* Ficha Curricular.
* Currículum Vitae documentado.
* Anexos.

Esta información tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA, por lo que el postulante será responsable de la información y se somete a fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

**FORMA DE PRESENTACIÓN:**

El postulante presentará la Ficha Curricular, Currículum Vitae Documentado y anexos en la fecha y horario establecido en el cronograma, publicado en la página Web Institucional:

http://[www.munihuamachuco.gob.pe](http://www.munihuamachuco.gob.pe);

**OPCIÓN**: **Mesa de Partes Virtual.**

**O**

**La Oficina de Trámite Documentario (Jr. Ramón Castila N°564- Huamachuco)**

La documentación presentada deberá satisfacer todos los requisitos mínimos, para ello se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre ACREDITADO.

Los documentos deben estar **foliados y rubricados** en cada página, según el siguiente orden:

* Ficha Curricular
* Copia de DNI
* Documentos que acreditan los requisitos mínimos para el puesto que postula.
* Ficha RUC con la condición de activo y habido.
* Declaraciones Juradas – debidamente firmadas. (se encuentran adjuntas a la convocatoria)
* Diploma de Licenciado de la FF. AA. (Ley N.° 29248) – De corresponder.
* Certificado de Discapacidad emitido por la CONADIS – De corresponder.
	+ - 1. **DE LA DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO O CANCELADO**

El proceso puede ser declarado desierto en los siguientes casos:

* Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
* Cuando ninguno de los postulantes acredite los requisitos mininos.
* Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio (70 o 30 puntos, según corresponda)

 El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes casos:

* Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
* Por restricciones presupuestales.
* Otros supuestos debidamente justificados.
	+ - 1. **De la participación de los postulantes:**

El postulante solo podrá presentarse a **un (01) Ítem** en el presente proceso de Contratación Administrativa de Servicios.

* + - 1. **De la acreditación de documentos para cumplir los requisitos mínimos:**

Cada diploma, certificado o constancia de capacitación profesional académica y/o formativa que presente el postulante, solo servirá para acreditar el cumplimiento de UN (01) requisito mínimo solicitado en el ítem de capacitación y/o estudios de especialización.

* + - 1. **De la verificación de documentos:**

Para los postulantes de la Convocatoria CAS 002-2021-MPSC-SGRRHH que resulten “GANADORES” del puesto, deberán presentar sus documentos originales para su respectiva verificación, con un tiempo máximo de 24 horas después de ser declarados como tales.

ANEXO Nº 01

DECLARACIÓN JURADA GENERAL

El que suscribe, ……………………………………………………………………….., identificado(a) con D.N.I. Nº…………………………….., con domicilio en…………………

……………………………………………………………………………………………………..

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado, ni tener antecedentes policiales, ni penales.
2. No estar sancionado ni inhabilitado para prestar servicios al Estado, según el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
3. No tengo impedimento para ser postor o contratista, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
4. Cumplo con los requisitos mínimos señalados en la convocatoria correspondiente.
5. Tener conocimiento del Código de Ética de la Función Pública y me sujeto a este.
6. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la convocatoria.
7. No he ofrecido u otorgado, ni ofreceré ni otorgaré ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o sus familiares o socios comerciales a fin de obtener el objeto de la presente convocatoria. Asimismo, confirmo no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postulantes o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia

Huamachuco, \_\_\_ de mayo de 2021.

……………………………….…………

Firma

ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

Yo………………………………………………………………………………, identificado(a) con DNI Nº ………….……,con domicilio en………………………………………………… ……………………………………………………………………………………………………..

DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY que al momento de suscribir el presente documento:

1. Tengo conocimiento de las disposiciones contenidas en las siguientes normas:
2. Ley Nº 26771, Ley que establece prohibiciones de ejercer facultad de nombrar y contratar a personal en el sector público, en caso de parentesco.
3. Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM, Reglamento de la Ley Nº 26771 y sus modificatorias.
4. Decreto Supremo Nº 034-2005-PCM, Dispone otorgamiento de Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo.
5. En consecuencia, DECLARO BAJO JURAMENTO que………… (indicar SI o NO) tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vínculo conyugal, con trabajadores de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión. En el caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la(s) persona (s) con quien(es) me une el vínculo antes indicado es (son):

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nº | Nombres y Apellidos | Dependencia | Parentesco |
| 1 |   |   |   |
| 2 |   |   |   |
| 3 |   |   |   |

La presente Declaración Jurada se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4º-A del Reglamento de la Ley Nº 26771, mediante D.S Nº 034-2005-PCM, sometiéndome a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos o inexactos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión considere pertinente.

Huamachuco,…..de mayo de 2021.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Firma

D.N.I N°……………………..

Teléfono…………………….. Huella digital del postulante

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Señores

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

Presente.

Por medio del presente documento Yo, …………………………………..………………, identificado(a) con DNI Nº………………, con domicilio en………………………………….

…………………………………………………………………………….......……………..……

En virtud a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el Artículo 11º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 002-2007-JUS; a y al amparo de los artículos 49º y 51º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO que:

Que, a la fecha, …………… (indicar SI o NO) me encuentro inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Huamachuco,… de mayo de 2021

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Firma

Nota. - Mediante el artículo 1º de la Ley Nº 28970, se crea en el Órgano de Gobierno del Poder Judicial, el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, donde serán inscritas de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 4º, aquellas personas que adeuden tres (03) cuotas, sucesivas o no, de sus obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada. También serán inscritas aquellas personas que no cumplan con pagar pensiones devengadas durante el proceso judicial de alimentos si no las cancelan en un período de tres (03) meses desde que son exigibles.

ANEXO Nº 04

DECLARACIÓN JURADA

DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN PREVISIONAL

Me encuentro afiliado a algún régimen de pensiones: SI NO

|  |
| --- |
| Hábitat |
| Integra |
| Prima |
| Pro Futuro |
| Mafre |

|  |
| --- |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |

Sistema Privado de Pensiones

Sistema Nacional de Pensiones

Código Único de Identificación del Sistema Privado de Pensiones (CUSPP) N°………………………………………..

 Otro:

 Huamachuco,..….de mayo de 2021.

------------------------------------------------------

 FIRMA DEL DECLARANTE

 DNI N°………………………..

ANEXO Nº 05

DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES POLICIALES, JUDICIALES Y PENALES.

Yo…………………………………………..……………………………………,identificado(a)con DNI N.° ………………, con domicilio en………………………………………………….

……………………………………………………………………………………………..………

DECLARO BAJO JURAMENTO:

 **NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, JUDICIALES NI PENALES.**

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que presente posteriormente a requerimiento de la entidad.

.

Huamachuco,…..de mayo de 2021.

------------------------------------------------------

 FIRMA DEL DECLARANTE

 DNI N°………………………..

ANEXO Nº 06

DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL

Yo…………………………………………..……………………………………,identificado(a)con DNI N.° ………………, con domicilio en…………………………………………..……..

……………………………………………………………………………………………………..

DECLARO BAJO JURAMENTO

Gozar de buena salud física y mental, en caso de ser comprobada la falsedad de mi declaración, me someto a las sanciones dispuestas por la Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Huamachuco, … de mayo de 2021.

------------------------------------------------------

FIRMA DEL DECLARANTE

DNI N°………………………..

FICHA CURRICULAR

**PROCESO CAS N° 003-2021-MPSC-SGRRHH**  **ITEM Nº**

|  |
| --- |
| **DATOS PERSONALES** |
| Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre(s) |
|  |  |  |
| **DOMICILIO** |
| Calle | Núm. | Urbanización | Distrito |
|  |  |  |  |
| **DATOS GENERALES** |
| Fecha de Nacimiento | Sexo | Estado Civil | N.° de Hijos | N.° Teléfono fijo | N° Teléfono móvil |
| Día | Mes | Año |  |  |  |  |  |
|  |  |  |
| **LUGAR DE NACIMIENTO:** |
| Distrito | Provincia | Departamento | N° DNI |  |
|  |  |  |
| N° DE RUC (Registro Único de Contribuyentes) |  |
| Correo Electrónico |  |
| **FORMACION ACADEMICA** |
| Nivel Educativo | Nombre de La Institución | Grado Académico | Profesión o Especialidad | Mes/Año | N.° de folio de sustento |
| Desde | Hasta |
| Primaria: |  |  |  |  / |  / |  |
| Secundaria: |  |  |  | / | / |  |
| Técnico: |  |  |  | / | / |  |
| Formación Universitaria |  |  |  | / | / |  |
| Diplomado |  |  |  | / | / |  |
| Maestría |  |  |  | / | / |  |
| **DE ENCONTRARSE ESTUDIANDO:** **(ESTUDIOS TÉCNICOS, UNIVERSITARIO, DIPLOMADO, MAESTRÍA U OTROS)** |
| Institución | Curso o Carrera o Especialización | Grado o Semestre | N.° de folio de sustento |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
| CONOCIMIENTOS GENERALES |
| Conocimientos | SI/NO | N.° de Folio de sustento |
| IDIOMAS |  |  |
| COMPUTACIÓN |  |  |
| PROGRAMAS (ESTADÍSTICOS, AUTOCAD, INTERNET, ENTRE OTROS) |  |  |
| **EXPERIENCIA 1** |
| Empleo actual o más reciente (Empresa o Institución) | Privado o Público | Giro o Rubro |
|  |  |  |
| Puesto Desempeñado | Teléfono | Fecha de Ingreso | Fecha de Retiro |
|  |  |  |  |
| Motivo del Retiro: |
| N.° de folio de sustento |  |
| **EXPERIENCIA 2** |
| Empleo actual o más reciente (Empresa o Institución) | Privado o Público | Giro o Rubro |
|  |  |  |
| Puesto Desempeñado | Teléfono | Fecha de Ingreso | Fecha de Retiro |
|  |  |  |  |
| Motivo del Retiro: |
| N.° de folio de sustento |  |
| **EXPERIENCIA 3** |
| Empleo actual o más reciente (Empresa o Institución) | Privado o Público | Giro o Rubro |
|  |  |  |
| Puesto Desempeñado | Teléfono | Fecha de Ingreso | Fecha de Retiro |
|  |  |  |  |
| Motivo del Retiro: |
| N.° de folio de sustento |  |
| **EXPERIENCIA 4** |
| Empleo actual o más reciente (Empresa o Institución) | Privado o Público | Giro o Rubro |
|  |  |  |
| Puesto Desempeñado | Teléfono | Fecha de Ingreso | Fecha de Retiro |
|  |  |  |  |
| Motivo del Retiro: |
| N.° de folio de sustento |  |

|  |
| --- |
| CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (QUE SEA ACORDE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS) |
| Cursos | Tiempo de Duración | N.° de folio de sustento |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Descripción | Si / No | N.° de folio de sustento (\*) |
| ¿Es Ud. Colegiado? |  |  |
| ¿Se encuentra Habilitado? |  |  |

(\*) La constancia de habilidad se deberá de gestionar en su respectivo Colegio Profesional.

|  |  |
| --- | --- |
| **BONIFICACIÓN** | N.° de folio de sustento |
| PERSONA CON DISCAPACIDAD | SI NO |  |
| PERSONA LICENCIADA DE LAS FF.AA. | SI NO |  |

 Huamachuco, \_\_\_ de mayo de 2021

 F I R M A